

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ILLUMINATIADVERTISING S.A. CELEBRADA EL
24 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2017, se reúnen todos los accionistas de la Compañía **ILLUMINATIADVERTISING S.A.**, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

1.- DENOMINACIÓN.-

ILLUMINATIADVERTISING S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en Avenida 12 de Octubre No. 24-739 y Avenida Colón, Edificio Torre Boreal, Piso 13, Quito, Pichincha, se inicia la junta en fecha 24 de marzo de 2017, desde las 16H00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúa en calidad de Presidente de la Junta General la señora María Gabriela Enríquez Jaramillo, y actúa como Secretario de la Junta el señor Xavier Guillermo Molina Procel, quien es el Gerente General de la compañía. También concurre a la presente Junta el Comisario Principal de la compañía, el señor Dawin Fuel Gómez, quien fue debidamente convocada mediante comunicación por escrito.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE
Xavier Guillermo Molina Procel	\$ 560	\$ 560	560	\$ 560	70 %
María Gabriela Enríquez Jaramillo	\$ 240	\$ 240	240	\$ 240	30 %
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800	100 %

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-

Los accionistas deciden instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **ILLUMINATIADVERTISING S.A.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- I. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2016;

- II. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016;
- III. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2016; y,
- IV. Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico de 2016.

La Presidente de la Junta, una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogándose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Ordinaria como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

I.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2016

Toma la palabra el Comisario Principal de la compañía, Sr. Darwin Fuel Gómez, y expresa: "El informe del Comisario Principal de la Compañía refleja fielmente la situación económica de la compañía ILLUMINATIADVERTISING S.A. relativa al ejercicio económico de 2016, el mismo que ha estado a disposición los accionistas con la debida anticipación a la realización de esta Junta, de lo cual solicito que el Secretario de la Junta de lectura al mismo a fin de que esta Junta resuelva sobre su aprobación". De inmediato, el Secretario de la Junta procede con la lectura del informe del Comisario en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, resolviendo por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ningún tipo de modificación.

Votos a favor	800
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

A continuación la Presidente de la Junta da paso al segundo punto del Orden del Día aprobado.

II.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016

Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Xavier Guillermo Molina Procel: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". El Gerente General en su calidad de Secretario de la Junta procede a leer el informe, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Votos a favor	800
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

Concluido este punto la Presidente de la Junta da paso al tercer punto del Orden del Día.

III.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016

Para este efecto la Administración de la compañía manifiesta: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto a los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2016.

Votos a favor	800
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

Acto seguido se pasa al cuarto punto del orden del día.

IV.- Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2016

En este punto la Administración informa que la compañía en el ejercicio económico del 2016 ha generado utilidad por repartir a los accionistas, y que luego de pagar a sus trabajadores, realizada la conciliación tributaria, y efectuada la reserva legal queda un valor por repartir a los accionistas de US\$ 43,807.21 (cuarenta y tres mil ochocientos siete 21/100 dólares); por lo cual los accionistas deciden por unanimidad que dichos valores sean transferidos a la cuenta de utilidades acumuladas y que estén a libre disposición de los accionistas, mismo que serán cancelados previo solicitud de los accionistas dependiendo del flujo de caja de la compañía.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar siendo las 19h15 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe del Comisario de la Compañía
- Informe de la Administración de la Compañía
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

Reinstalada la cesión el Secretario da lectura al acta preparada, la misma es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado. La Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las 19H15.



María Gabriela Enríquez Jaramillo
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



Xavier Guillermo Molina Procel
Secretario de la Junta
ACCIONISTA